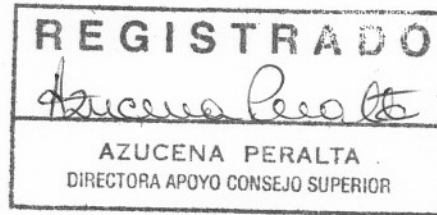




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Resolución N° 384/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual propone la modificación de la Resolución N° 1582/2004 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo que se refiere a la categoría académica para la que se efectúa el llamado a concurso para la asignatura Control Automático de Procesos, de la especialidad Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 1582/2004 del Consejo Superior Universitario se autorizó el llamado a concurso en la asignatura Control Automático de Procesos, para la categoría académica de Profesor Adjunto Ordinario.

Que al quedar la cátedra sin Profesor Titular Ordinario por el fallecimiento del Ingeniero Ernesto Luis BUSTELO, se hace necesario modificar el llamado original y en lugar de Profesor Adjunto Ordinario, corresponde cubrir la vacante de mayor jerarquía.

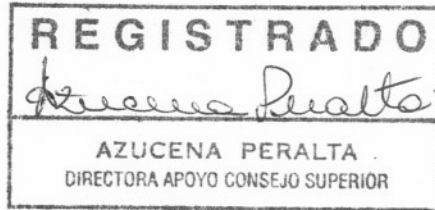
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución N° 1582/2004 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la categoría académica del llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Control Automático de Procesos, autorizando que dicho llamado se efectúe para la jerarquía de Profesor Titular Ordinario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1320/2005

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento